

Guayaquil, Enero 28 del 2004

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

JESTAL C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal cúmpleme informar que los administradores de la compañía JESTAL C.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balances, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiéndome dado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifra consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 2003, refleja al real situación de la empresa, por lo tanto goza de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa, legalmente considero que la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales y de Directorios, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay comentario que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas, el Estado de Perdidas y Ganancias reflejan las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Fabián Villagómez Pérez
Econ. Fabián Villagómez
COMISARIO PRINCIPAL

c.c: file

